

## DOCUMENTOS DE LA IGLESIA PARA LA CATEQUESIS

### **Objetivo:**

Tomar de la enseñanza del Magisterio de la Iglesia, las bases para que nuestra catequesis sea dinámica, nueva y organizada.

### **I. Magisterio universal anterior al Vaticano II**

En la época comprendida entre el inicio del siglo XX y la celebración del Vaticano II han ido apareciendo documentos del magisterio de la Iglesia de especial significación e influencia en la catequesis y en la educación en la fe. Estos documentos, aplicados con normativas concretas de carácter jurídico, muestran una concepción de la catequesis y de su correspondiente modo de hacer. Dejar constancia de su existencia, contenidos y enfoques ayudará a comprender esta concepción que ha configurado un tipo de catequesis durante este tiempo.

San Pío X publicó en 1905 la encíclica *Acerbo nimis*. Puede considerarse como el primer gran documento sistemático sobre la catequesis y la educación en la fe. Aborda el problema catequético desde el punto de vista teológico, jurídico y pastoral. Establece el primado de la catequesis entre las diversas formas de educación de la fe. Después de constatar la difusa ignorancia religiosa y la importancia, la necesidad y el deber de la acción catequética, formula unas normas muy concretas sobre: la catequesis parroquial de niños; la preparación para la confesión y la confirmación; la preparación para la primera comunión; la constitución de la Congregación de la doctrina cristiana; la llamada instrucción doctrinal a los adultos; etc. La encíclica fue un impulso notable para la gran tarea de la educación en la fe y de la catequesis que, fundamentalmente, estaba orientada a la enseñanza de la doctrina cristiana y a la preparación de los sacramentos.

Pío X, llamado *el papa del Catecismo* por la gran preocupación que tuvo sobre la catequesis —preocupación que ni siquiera abandonó en su ministerio papal—, publicó dos catecismos: en 1905 y en 1912. Entre la publicación de ambos catecismos firma el decreto *Quam singulari* (1910) sobre la primera comunión de los niños, con gran repercusión catequética, al urgir la renovación y preocupación por la catequesis de los pequeños.

El *Código de Derecho canónico*, publicado durante el pontificado de Benedicto XV, recoge el pensamiento catequético de san Pío X y pone las bases para su ulterior desarrollo. La sagrada Congregación envió una *Carta circular* a los Ordinarios de Italia para pedirles que informaran sobre la observancia de las disposiciones del Código en el ámbito de la catequesis. Las respuestas confirmaron la necesidad de una mayor

organización y de la creación de un organismo central competente en esta materia.

Pío XI tuvo una intensa actividad como legislador sobre la catequesis. Ya en 1923 publicó el motu proprio *Orbem catholicum*, por el que se crea, dentro de la sagrada Congregación del concilio, el *Officio catechistico centrale*, encargado de coordinar e impulsar la catequesis en todo el mundo.

Este *Officio* se dirige, por medio de una carta y un cuestionario, a los obispos del mundo con el fin de impulsar y, a la vez, recoger información sobre la actividad catequética en las diócesis. El cuestionario consta de tres secciones: la instrucción de la doctrina cristiana en las parroquias, en los colegios católicos y en las escuelas públicas.

Con las respuestas y los informes trienales enviados por los obispos se elabora el decreto *Provido sane consilio*, publicado por la sagrada Congregación del concilio el 2 de enero de 1935. En el decreto se establecen una serie de prescripciones que debían observarse en la Iglesia con el fin de atender mejor a la catequesis. Esta normativa promueve la erección de la Asociación o Cofradía de la doctrina cristiana en todas las parroquias, la institucionalización de la catequesis dominical para los niños y la obligación de explicar el catecismo también a los adultos los domingos y fiestas. Para ayudar y favorecer el cumplimiento de esta normativa se recomienda que se lleve a cabo en las diócesis la creación de la Oficina catequística diocesana; el nombramiento de sacerdotes para visitar anualmente las escuelas; la institución del día del catecismo; una suficiente organización de cursos especializados para preparar adecuadamente a los catequistas, etc.

Pío XI, impulsando la educación religiosa, publicó distintos documentos especialmente relacionados con la formación de los catequistas. En el ámbito de la educación cristiana de la juventud tiene gran relevancia la encíclica *Divini illius magistri*, del 31 de diciembre de 1929, en la cual se señala la competencia de la familia, de la Iglesia y del Estado en la educación, así como la naturaleza, la finalidad y las formas de una auténtica educación en la fe.

Durante este pontificado, la sagrada Congregación de seminarios y universidades envió una circular a las diócesis para regular los estudios de pedagogía en los centros de formación eclesial. En ella se abordan cuatro grandes cuestiones: la importancia de la enseñanza del catecismo, sintetizada en la famosa frase de que la ignorancia religiosa es «una llaga abierta en el costado de la Iglesia»; a quién corresponde enseñar el catecismo y las cualidades de esta tarea; las metas de la catequesis, y el desarrollo de la llamada *catequesis escolar*.

En síntesis, los principales documentos magisteriales sobre la catequesis, en este amplio período, se circunscriben a estos dos centros de interés: 1) Enseñar la doctrina cristiana. Se identifica *dar*

*catequesis con dar catecismo.* La ignorancia del pueblo cristiano preocupa a quienes tienen la misión de gobierno en la Iglesia. De ahí la urgencia por la instrucción catequética. 2) Articular toda la tarea catequética en torno a normativas que deben cumplir especialmente los párrocos, y al deber de los ordinarios de vigilar por su cumplimiento.

En los años inmediatos anteriores a la celebración del Vaticano II se vive con tal intensidad esta preocupación, que da lugar a la publicación de catecismos nacionales. Aunque en este tiempo no hay ningún documento de carácter magisterial de especial relevancia, son bien significativas las palabras de Juan XXIII en el discurso inaugural del Vaticano II, donde señala que la tarea principal del Concilio es «que el sagrado depósito de la doctrina cristiana sea custodiada y enseñada de forma cada vez más eficaz». Mantener el depósito de la fe, «la doctrina pura e íntegra sin atenuaciones» y, a la vez, dar un paso adelante, «hacia una penetración doctrinal y una formación de las conciencias» era la gran tarea del Concilio que estaba comenzando.

Aunque el Vaticano II no publicó ningún documento específico dedicado a la catequesis, señaló unas directrices que han marcado profundamente la acción catequética posterior. En palabras de Pablo VI, repetidas después por Juan Pablo II, el Concilio puede considerarse como «la gran catequesis de los tiempos modernos» (CT 2).

## **II. Magisterio universal posterior al Vaticano II**

Son muchos los documentos sobre catequesis que se han publicado después del Vaticano II. Aquí se reseñan y se comentan brevemente los principales documentos aparecidos, ordenados cronológicamente. Presentaremos, en un primer momento, los de ámbito universal, más adelante les presentaremos los de ámbito nacional.

**1. «DIRECTORIUM CATECHISTICUM GENERALE».** Preparado por la Congregación para el clero y aprobado por Pablo VI el 18 de marzo de 1971, se tradujo al castellano con el título *Directorio general de pastoral catequética* (DCG). Su finalidad es orientar y estimular la renovación catequética de toda la Iglesia (cf CT 2). Se publicó de acuerdo con lo establecido en el decreto *Christus Dominus*: «Hágase... otro directorio sobre la instrucción catequética del pueblo cristiano, en que se trate de los principios y prácticas fundamentales de dicha instrucción y de la elaboración de los libros que a ella se destinen» (CD 44).

El *Directorio* de 1971 es un conjunto de directrices o principios teológicos y pastorales de carácter fundamental, que tiene como fin orientar todas las actividades del ministerio de la Palabra. Consta de una introducción, seis partes y un apéndice. La introducción señala los objetivos, destinatarios e importancia de la catequesis. Las seis partes tratan de: la actualidad del problema; el ministerio de la Palabra; el mensaje cristiano; elementos de metodología; la catequesis por edades, y la

acción pastoral del ministerio de la Palabra. El apéndice aborda el tema de la iniciación a los sacramentos de la penitencia y de la eucaristía y, especialmente, la necesidad de la primera confesión previa a la primera comunión.

Sitúa a la catequesis en el interior de la misión pastoral de la Iglesia. Entre las diversas formas del ministerio de la Palabra corresponde a la catequesis hacer realidad la afirmación de que «la fe, ilustrada por la doctrina, se hace viva, explícita y activa en los hombres» (CD 14). Es decir, define a la catequesis por su finalidad, a la vez que la distingue de las otras formas del ministerio de la Palabra, como es la evangelización o predicación misionera, la celebración litúrgica con la homilía, y la enseñanza de la teología.

Al especificar el carácter propio de la catequesis, lo hace en el contexto de la acción pastoral de la Iglesia, a la que compete la acción eclesial de «conducir a la madurez de la fe tanto a las comunidades como a cada fiel» (CD 21). La catequesis, en definitiva, es complementaria a la predicación misionera que *suscita inicialmente la fe* y la catequesis ayuda a su maduración. Sin embargo, no se percibe en este documento pontificio a qué acción eclesial en concreto corresponde poner las bases de una formación cristiana iniciatoria y fundante. El *Directorio* no concede especial relevancia a estos aspectos de la catequesis.

**2. «EVANGELII NUNTIANDI».** La exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, acerca de la evangelización en el mundo contemporáneo, marcó una pauta importante en la reflexión catequética. Fue publicada por Pablo VI el 8 de diciembre de 1975. Este documento es fruto del III Sínodo general de los obispos de 1974. Consta de siete partes: del Cristo evangelizador a la Iglesia evangelizadora; ¿qué es evangelizar?; contenido de la evangelización; medios de la evangelización; los destinatarios de la evangelización; agentes de la evangelización; el espíritu de la evangelización. Este documento ayuda a situar la catequesis dentro de la principal actividad de la Iglesia, que es la evangelización, y la concibe a modo de catecumenado.

Situar la catequesis como medio inherente a la evangelización es un paso significativo para el futuro. Sin identificar la catequesis con el primer anuncio, esta debe tener un talante misionero que favorezca la conversión a Jesucristo (cf EN 54).

*Evangelii nuntiandi* avanza en la concepción de catequesis respecto al DCG de 1971, al incorporar la necesidad de dar a la catequesis una inspiración catecumenal, que haga de ella no sólo un instrumento para la enseñanza del mensaje cristiano, sino también una introducción a la vida cristiana. Una catequesis, en definitiva, fundamentadora e iniciatoria. «Las condiciones actuales hacen cada día más urgente la enseñanza catequética bajo la modalidad de un catecumenado, para un gran número de jóvenes y adultos que, tocados por la gracia, descubren la necesidad de entregarse a él» (EN 44).

El nuevo enfoque orientativo que la catequesis recibe de la *Evangelii nuntiandi* a instancias de los padres sinodales, enmarcada en el proceso de evangelización, señala un nuevo impulso hacia la dimensión misionera de esta acción eclesial.

### Trabajo:

Conseguir la *Evangelii nuntiandi* y después de leerla personalmente hacer un breve resumen que voy a comentar en la próxima clase.